

## **EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025**

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de abril de 2025 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

### **Punto nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión para la adopción del acuerdo a que se refiere el punto 2 de la presente convocatoria, conforme al escrito firmado el día 25 de abril de 2025 por el Concejal Delegado del Área específica de Economía y Hacienda en los siguientes términos:

*“Se justifica la urgencia, en base a la argumentación expuesta por los departamentos afectados por la presente modificación que está expresada en los informes y solicitudes que acompañan al presente proyecto de expediente motivado por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.”*

### **Punto nº 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto del segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **a 13.766.339,97 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en el informe que se adjunta con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos Dichas modificaciones se financiarán:*

1/3

#### **ESTADO DE GASTOS**

***CAPÍTULO 2: “COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS”** por importe de 84.350,00 € Financia 11, 23, 27 y 28.*

***CAPÍTULO 4: “TRANFERENCIAS CORRIENTES”** por importe de 20.000,00 €*

*Financia parte del epígrafe 27.*

***CAPITULO 6: “INVERSIONES REALES”**, por importe de 24.000,00 €.*

*Financia parte del epígrafe 15.*

#### **ESTADO DE INGRESOS**

***REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES** por importe de 12.776.794,29 €*

*Financia los epígrafes 1, 3 al 10, 12 al 14, 16 al 22, 24 al 26 y 29 al 35 y, parte de los epígrafes 15, 23, 27 y 28.*

87000 Remanente Tesorería para gastos generales, por 12.776.794,29 €.

**REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA** por importe de 861.195,68 €

Financia el epígrafe 35 y parte de los epígrafes 11 y 2.

87010 Remanente Tesorería para gastos generales, por 861.195,68 €.

### RESUMEN

#### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

##### GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	200.000,00	0,00
2	93.973,44	5.879.882,79	84.350,00
4	155.800,00	1.189.056,58	20.000,00
6	297.567,00	3.025.375,33	24.000,00
7	921.606,33	2.003.078,50	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.468.946,77</b>	<b>12.297.393,20</b>	<b>128.350,00</b>

2/3

##### INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	12.776.794,29	Remanente de tesorería gastos generales
8	861.195,68	Remanente de tesorería gastos financiación afectada
<b>TOTAL</b>	<b>13.637.989,97</b>	

**Segundo.-** En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

#### **BASE 34ª: SUBVENCIONES**

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de esta base en el siguiente sentido,

II EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2025					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Importe
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	EXCAVACIONES CERRO DEL VILLAR	01.3349.48900	4001	9.090,00
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	R2900351D	ESTABLECIMIENTO DE LA SEÑAL TELEVISIVA ÚNICA DE LA SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01.3349.48900	4001	127.050,00
FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	"ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01.3349.48900	4001	25.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL TRANSDISCIPLINA	G93638302	FOOLK 2025	01.3349.48900	4001	25.000,00
ALIANZA FRANCESA	G29548666	XXXI FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01.3349.48900	4001	33.800,00
WORLD SPANISH GUITAR FOUNDATION	G70837406	I FESTIVAL DE LA GUITARRA "CIUDAD DE MÁLAGA"	01.3349.48900	4001	20.000,00
ASOCIACIÓN COMERCIANTES AUTONOMOS Y EMPRESARIOS DEL PTO DE LA TORRE (ACAEP)	G16479958	COLOR EN EL PUERTO	19.4331.48900	5009	6.270,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS	20.9241.48900	4310	10.000,00
ASOCIACIÓN MALAGUEÑA PARA LA RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TRANVÍAS Y AUTOBUSES TRAN-BUS	G92780303	FOMENTO DE LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIUSIÓN CULTURAL DE LOS ANTIGUOS TRANVÍAS Y AUTOBUSES UTILIZADOS EN LA CIUDAD	30.4414.48900	7006	5.800,00
CLUB DEPORTIVO ARCO CLUB MALAKA	G93218188	REPARACIÓN CUBIERTA	41.3411.78000	4505	2.000,00
CLUB DEPORTIVO MALACITANO FUTSAL	G93647733	SOBRECOSTE ALQUILER, VIAJE Y ARBITRAJE	41.3411.48900	4505	13.000,00
CLUB BALONMANO CIUDAD DE MÁLAGA	G93487858	GASTOS VIAJES, ARBITRAJES Y ALQUILER INSTALACIONES	41.3411.48900	4505	9.500,00
ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL BANDA DE MÚSICA CRUZ DEL HUMILLADERO	G92216944	CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA "CIUDAD DE MÁLAGA"	01,3349,48900	4001	4.000,00
COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SOLEDAD,	R2900309B	CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO BENÉFICO	01,3349,48900	4001	3.200,00

**Tercero.** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.

**Cuarto.** - Acordar el desistimiento de la inversión a la que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.

**Quinto.** - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido."